

PLANO:	ÁREA-A3-MANZANA 29	
FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
JULIO 2006	1/500	A3-5



MANZANA 29

CONDICIONES GENERALES:

Las Condiciones Generales sobre régimen y gestión corresponden a las determinadas para toda el área 3, así como por las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES:

Condiciones de volumen:

Se definen tres alineaciones interiores a la manzana que delimitan.

Dos volúmenes exteriores hacia las Calles La Orchilla y los Saltos de dos plantas + ático, con frente de dos plantas hacia la calle y una retranqueada tres metros, con respecto del plano principal de fachada.

Un volumen central de tres plantas de altura que a su vez se descompone según tramos de fachada comprendidos entre 8 y 12 metros, según esquema gráfico adjunto.

En el frente a la Calle Los Saltos se unificará el volumen, según esquema gráfico adjunto.

Se deberá cumplir la altura reguladora máxima para dos y tres plantas de altura.

DILIGENCIA: Para hacer constar que sobre este documento ha recaído acuerdo del PLENO del Ayto. de La Frontera de aprobación

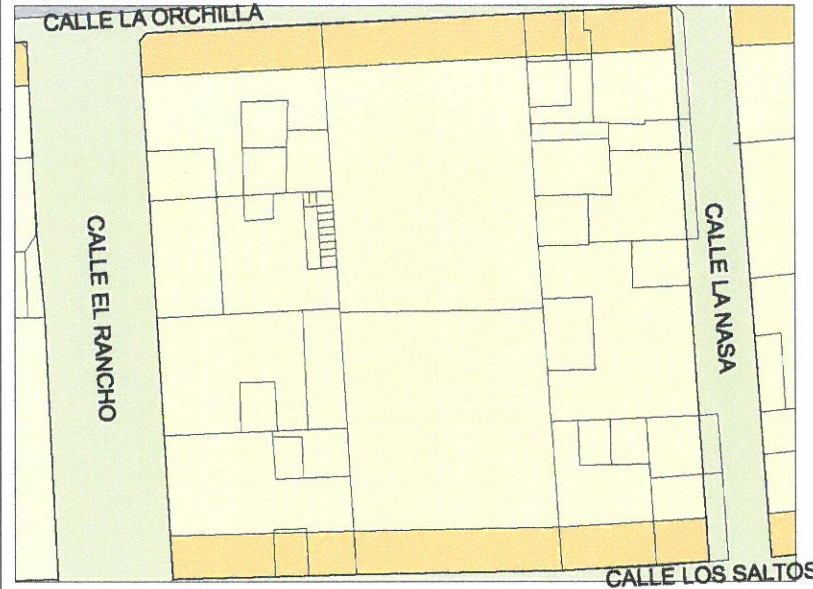
DEFINITIVO

EN SESIÓN DE **21 JUL. 2006**

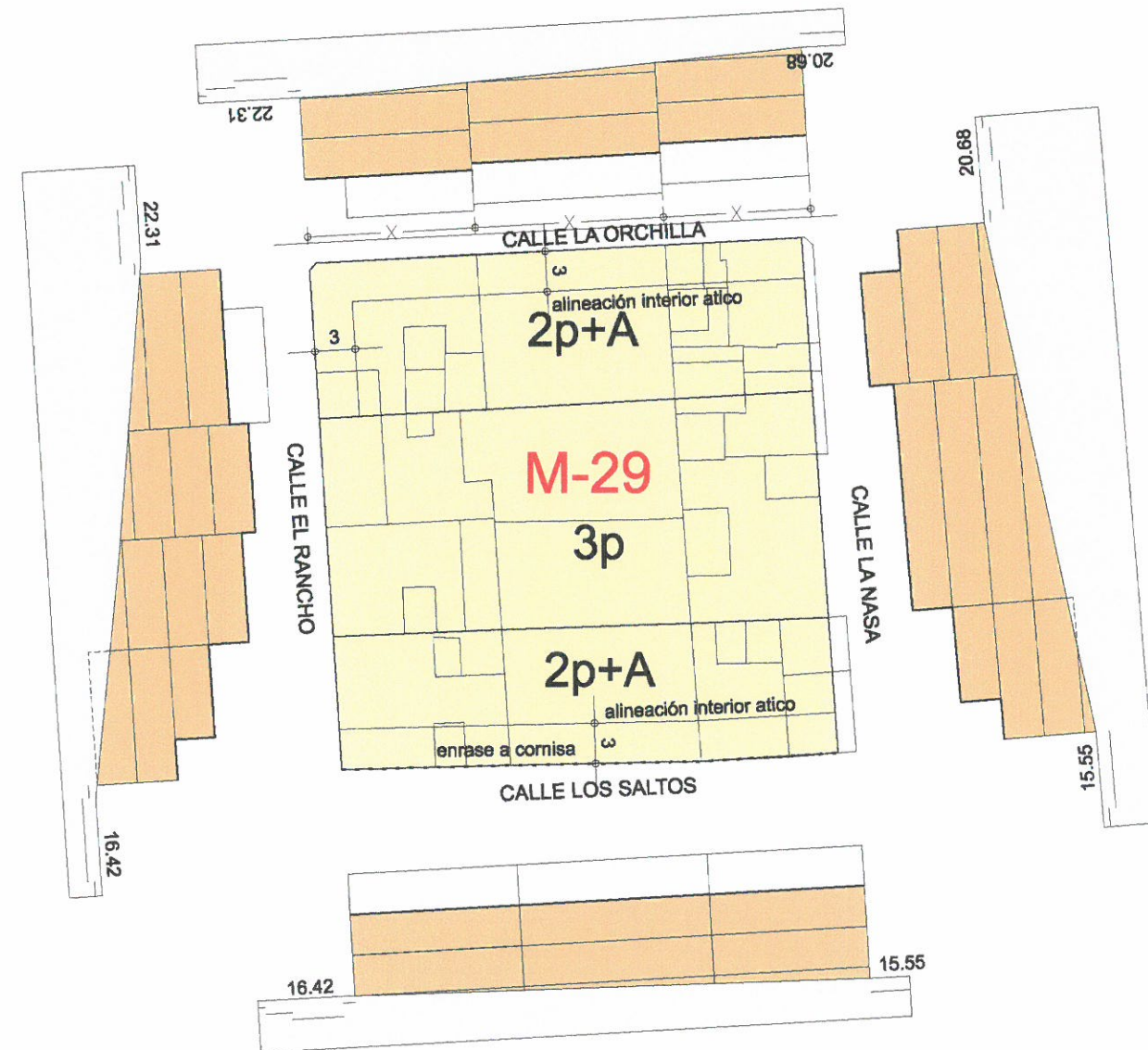
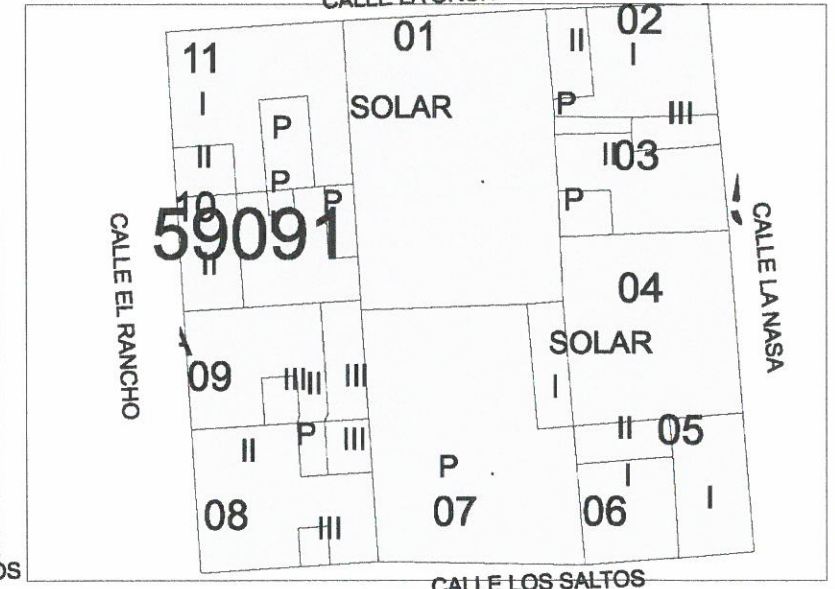
EL SECRETARIO.



USOS PORMENORIZADOS



CATASTRO



8<x<12m.